

JER/ARN/CMN/MCJ



Ref. 4188/17

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 5412, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE ESTE INSTITUTO, QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE MOLDEX-METRIC INTERNATIONAL LLC. AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 6206 19.11.2018

VISTO: estos antecedentes, la Resolución exenta N° 5412 de 15 de noviembre de 2017, del Instituto de Salud Pública, que dispone la incorporación de Moldex-Metric International LLC. al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 4188/17 de 24 de abril de 2017, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: La solicitud realizada por el postulante, donde informa que hay un error en el nivel de protección de los productos incorporados al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, por lo que solicita corrección de la Resolución Exenta N° 5412, a fin de identificar el producto correctamente; dicha resolución indica niveles de protección que no corresponden con lo que se especifica en los certificados de conformidad, se informa para la máscara autofiltrante modelo 2730 [N95], cuando debiera ser modelo 2730 [N100] y para el filtro para material particulado modelo 7990 [N95], cuando debiera ser modelo 7990 [P100].

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 5412, de 15 de noviembre de 2017, e incorpórese al listado de productos registrados, los productos señalados anteriormente, como sigue:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Máscara autofiltrante [desechable]	Moldex	2730 [N100]	NIOSH The National Institute for Occupational Safety and Health.	42-CFR-84 Respiratory Protective Devices.
Filtro material particulado		7990 [P100]		

2. En todo lo demás, la resolución exenta N° 5412, de 15 de noviembre de 2017, no sufre modificación alguna.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Res. 224/18
Ref. 4188/17
13.11.18

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental